

- CAPILLA DE SANTA EULALIA DE MÉRIDA

REFERENCIA: 28-4



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Institucional

Nombre de la Ficha: - CAPILLA DE SANTA EULALIA DE MÉRIDA

Código Postal: 33003

Direcciones:

Alfonso II El Casto, Pza. | Aguila, del

Referencia Catastral: Urbana: 9752005

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1.690-1.697

Autor: Francisco Menéndez Camina

Observaciones: Proyecto y construcción de la Capilla.

- Intervenciones

Intervención/Reforma: 1.736

Autor Intervención: Se desconoce.

Observaciones (Intervención): Se abrieron dos amplios vanos en los muros Este y Oeste para solventar los graves problemas de humedades que presentaba la capilla, rompiéndose la unidad decorativa y el juego lumínico original.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

El estado de conservación en lo que a estructura y sistemas portantes se refiere parece bueno, tras la realización de la inspección ocular desde el interior y exterior, no se aprecia ningún problema estructural.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

Las fachadas exteriores tiene un buen estado de conservación, debido principalmente a su reciente limpieza.

Cubiertas. Conservación.

El estado de conservación se desconoce, aparentemente parece bueno.

Carpintería. Conservación.

Las carpinterías y rejerías presentan un buen estado de conservación.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: 3-6-1.931

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: GACETA 4-6-1.931

Posee Inventario: Si

Inventariado. Fecha de publicación: IAIHA (inventario arquitectónico de interés histórico artístico) 1.979.

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2.005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Integral Monumental (M)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Reconstrucción filológica

Rehabilitación parcial

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo y (E y D) Equipamientos Públicos y Privados del P.G.O.U.

Instrumentos de Gestión Urbanística:

Plan Director de la Catedral de Oviedo (XII-1.997).

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Edificio de Culto.

Usos Compatibles: N/D

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Cualquier intervención en el conjunto estará sujeta a los criterios que al efecto establezca el organismo encargado de la tutela de los Bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias.

Conservar los revestimientos interiores, tanto horizontales como verticales, remates y zócalos.

Conservar en su interior el retablo barroco existente.

Conservar la puerta de acceso al interior de la Capilla desde la nave de la Catedral, con su enrejado.

